



**Don Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**

**CERTIFICO:** Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 144, de fecha 30 de julio de 2025, aparece publicado Edicto de este Excmo. Ayuntamiento del siguiente tenor literal:

**"AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.=ANUNCIO.=**Aprobado por esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el veinticinco de julio de dos mil veinticinco, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez para el ejercicio del año dos mil veinticinco, integrado por: 1. Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera; 2. Presupuesto de la Fundación Pública Municipal de Formación y Empleo; 3. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades de capital íntegramente municipal: Ememsa, Emuvijesa y Comujesa; 4. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades sectorizadas como administraciones públicas por la Intervención General del Estado, no incluidas en el apartado anterior: Cirjesa; 5. Planes de Actuación de fundaciones municipales: Fundarte, Fundación Centro de Acogida San José, Fundación Caballero Bonald, Fundación Andrés de Ribera; 6. Previsiones de Ingresos y Gastos y PAIF de las sociedades sectorizadas como no financieras por la Intervención General del Estado: Ememsa y Mercajerez; 7. Se incluye como entidad adscrita al Ayuntamiento el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.=En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales [TRHL] se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia [BOP], durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL podrán examinarla y presentar reclamaciones por las causas tasadas en el apartado 2, del precepto legal invocado, ante el Pleno, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00.=Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiese formulado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.=Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera. 25/07/25. El Secretario General del Pleno. Juan Carlos Utrera Camargo. Firmado.=Nº 122.182"

**ASIMISMO CERTIFICO:** Que según informe emitido por el Jefe de Unidad de Registro General y Estadística el 22 de agosto de 2025 relativo al expediente de "Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025", examinado el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, desde el 31 de julio al 21 de agosto de 2025 y, salvo error u omisión y con la descripción reseñada del citado expediente, han sido registradas las alegaciones que a continuación se detallan:

<u>Nº Registro</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Fecha</u>
129054/25	OBSERVATORIO CIUDADANO MUNICIPAL	20/08/25
129055/25	JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA)	20/08/25
129105/25	ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS (GRUPO MUNICIPAL VOX)	20/08/25
129462/25	TEODORO JUAN QUINTERO GARCÍA (S. SINDICAL UGT AYUNTAMIENTO)	21/08/25

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, sesión Extraordinaria y Urgente, de fecha 26 de agosto de 2025, al particular 2 del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 01/09/2025



		<b>Código Cifrado de Verificación: X12KT5P0I8B20Q5</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	22/08/2025
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	25/08/2025